

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

22672 Orden EFD/1263/2025, de 3 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado 2, y en el artículo 10, apartado 1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros y Consejeras será de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros y Consejeras a que se refiere el artículo 6 de dicho Real Decreto, a excepción de los miembros del grupo del alumnado, que se renovarán en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

En virtud de lo establecido en la norma indicada, dispongo:

Primero.

El nombramiento de los siguientes miembros titulares y sustitutos, por los grupos que a continuación se indican, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado:

1.º Grupo del profesorado:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de ANPE-Sindicato independiente:

Titular: Doña Sonia García Gómez.

Sustituto: Don Pedro Crespo González.

A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STES-i):

Titular: Don Fernando Villalba Cabrera.

Sustituta: Doña Beatriu Cardona i Prats.

Titular: Don José Luis López Belmonte.

Sustituto: Don Vicenç García Fuster.

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CCOO):

Titular: Don Alonso Gutiérrez Morillo.

Sustituta: Doña Carmen Heredero de Pedro.

A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF):

Titular: Don Mario Gutiérrez Gutiérrez.

Sustituto: Don Juan Luis Martínez Marchante.

Titular: Don Francisco Aurelio González Martín.

Sustituta: Doña Elena García Fernández.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE):

Titular: Don Enrique Ríos Martín.

Sustituto: Don Vicente Cabanes Muñoz.

Titular: Don Jesús Pueyo Val.

Sustituta: Doña Verónica Carmona Almazán.

A propuesta de Unión General de Trabajadoras y Trabajadores – Servicios Públicos (UGT-SP):

Titular: Don Jesús Isidoro Gualix Muñoz.

Sustituta: Doña Alejandra Rodríguez Velasco.

2.º Grupo de padres y madres del alumnado:

A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA):

Titular: Doña Leticia Cardenal Salazar.

Sustituto: Don Cristian Gil Martínez.

Titular: Don Daniel Butti Julià.

Sustituta: Doña Hadduch Marzok Mohamed.

Titular: Don Vicente Manuel Brito Rodríguez.

Sustituto: Don Rogelio Carballo Solla.

Titular: Doña María Sánchez Martín.

Sustituta: Doña Gemma Aguado López.

A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Don Miguel Ángel Sarralde Gómez.

Sustituta: Doña Mónica Haro Porres.

Titular: Doña Beatriz Merino de Dios.

Sustituta: Doña Ana Isabel González Barroso.

3.º Grupo del alumnado:

A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Coral Latorre Campos.

Sustituto: Don Gabriel Moya Moncó.

Titular: Doña Marina Mata Caballo.

Sustituta: Doña Aitana Lastras Díaz.

Titular: Don Carlos María Ochoa Machuca.

Sustituto: Don Mario López Fernández.

Titular: Doña Paula Leyva Martínez.

Sustituto: Don Daniel Rocha Gómez.

A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Don Antonio Amante Sánchez.

Sustituto: Don Andrés Campillo Ponce.

Titular: Doña Andrea Sánchez Martínez.

Sustituta: Doña Estrella Domínguez Sánchez.

Titular: Don Enrique Martínez Quirós.

Sustituto: Don Ixemad Ríos Díaz.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (FAEST):

Titular: Doña María Vigo García.

Sustituto: Don Adrián Fernández Rivas.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CCOO):

Titular: Don Diego Rodríguez Villegas.

Sustituto: Don José Antonio Rodríguez López.

A propuesta de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores-Servicios Públicos (UGT-SP):

Titular: Doña Margarita Domínguez Guijarro.

Sustituta: Doña Isabel González Bustamante.

5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:

A propuesta de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA):

Titular: Don Pedro José Huerta Nuño.

Sustituto: Don Luis Centeno Caballero.

A propuesta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE):

Titular: Don Alfonso Aguiló Pastrana.

Sustituto: Don Valeriano Aldonza Campo.

6.º Grupo de representantes de las organizaciones sindicales:

A propuesta de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT):

Titular: Doña María Isabel Loranca Irueste.

Sustituta: Doña Sandra Fernández Ortiz.

A propuesta de la Confederación Intersindical Galega (CIG):

Titular: Doña Laura Arroxo Reguera.

Sustituto: Don Diego Boquete Sánchez.

7.º Grupo de representantes de las organizaciones empresariales:

A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Juan Carlos Tejeda Hisado.

Sustituta: Doña Sara Molero Palomino.

A propuesta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME):

Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.

Sustituto: Don Miguel Canales Gutiérrez.

8.º Grupo de entidades locales:

A propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

Titular: Doña Begoña Carrasco García.

Sustituta: Doña Ana Victoria Cruz.

Titular: Doña Belén López Cambrónero.

Sustituto: Don Ignacio Antonio Montoro Fernández.

9.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Doña Raquel Pérez Sanjuán.

Sustituto: Don Carlos Pedro de la Higuera Pérez.

Titular: Don Francisco Luna Arcos.

Sustituto: Don Luis García Trapiello.

Titular: Don Jesús Jiménez Sánchez.

Sustituto: Don Vicente Domingo Mañes Bertolín.

Titular: Doña María Luz Sanz Escudero.

Sustituta: Doña Carmen Jáudenes Casaubón.

Titular: Doña María Lourdes Orueta Mendi.

Sustituto: Don Eugeni García Alegre.

Titular: Doña Nieves Segovia Bonet.

Sustituta: Doña Ana María Trillo Ruiz.

Segundo.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden, o de aquellos que los sustituyan, será de cuatro años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, sin perjuicio de las disposiciones que sean de aplicación de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, que desarrollan los artículos 9 y 10 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.